



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO N° 8594

**POR EL CUAL SE CONFIRMA AL SEÑOR OSVALDO ROMÁN ROMEI,
COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ITAIPÚ
BINACIONAL.**

Asunción, 28 de febrero de 2018

VISTO: El Tratado de Itaipú suscrito entre la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil y la Ley N° 1144, del 15 de octubre de 1997, "Que aprueba la Nota Reversal N° 18, sobre el Anexo A del Tratado de Itaipú"; y

CONSIDERANDO: Que la Constitución, en el Artículo 238, Numeral 6), faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la Administración Pública.

Que el Tratado de Itaipú prevé la confirmación del Consejo de Administración de la citada Entidad Binacional.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1º.- Confirmase al señor Osvaldo Román Romei, como Miembro del Consejo de Administración de la Itaipú Binacional, por un nuevo periodo.

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN DE DECRETOS Y LEYES

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCION
DECRETOS Y LEYES

Abg. EDGAR RODAS VEGA, Director
Dirección de Decretos y Leyes
Presidencia de la República del Paraguay